

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2017-00423

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados (archivo N° 33), se corre traslado a las partes por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be922be815281780329b6da6cac541c749feabb93311140d2361fdbcb497af3**

Documento generado en 16/11/2021 11:11:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>